

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

1. Aprobación del Acta de la Sesión anterior.
2. Documentos en Cartera.
3. Efeméride del Diputado Dante Montaña Montero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.
4. Efeméride del Diputado César David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.
5. Efeméride de la Diputada María Francisca Antonio Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.
6. Efeméride de la Diputada Vanessa Rubí Ojeda Mejía, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.
7. Entrega de reconocimientos parlamentarios a personas artesanas destacadas en la elaboración de globos en técnica de papel, en virtud de su contribución al desarrollo artesanal, económico y social de sus comunidades en el Estado de Oaxaca.
8. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario Plural, por el que se adicionan los párrafos 15 y 16 del artículo 16 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
9. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Karla Clarissa Bornios Peláez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un tercer artículo transitorio al decreto número 1476 de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

10. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Francisco Javier Niño Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción XXVII recorriéndose la subsecuente del Artículo 46-D, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.
11. Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas, Eva Diego Cruz, Elvia Gabriela Pérez López y Melina Hernández Sosa, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se adiciona el artículo 103 de la LEY Estatal de Salud.
12. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Tania López López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción I, IV, V, X, XI, XII y el último párrafo del artículo 53 y la fracción XII Y XIII del artículo 54 de la Ley Estatal de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca.
13. Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas, Melina Hernández Sosa, Eva Diego Cruz, y Elvia Gabriela Pérez López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y el Diputado Nicolás Enrique Feria Romero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción XXII del artículo 11 Bis, y se recorren los subsecuentes de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género.
14. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Sandra Daniela Taurino Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 249 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
15. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado, Dante Montaña Montero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se adiciona la fracción XXXII del artículo 5 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Oaxaca; así también por el que se reforma el primer párrafo y se adiciona un segundo al artículo 46 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Oaxaca.
16. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Biaani Palomec Enríquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, y de los Ciudadanos Rogelio Martínez García y Eduardo Martínez Gutiérrez, por el que se reforman las fracciones XXVI y XXVII del artículo 4 y se adicionan los artículos 46Bis y 46 Ter de la Ley Estatal de Salud de Oaxaca.
17. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Zeferino García Jerónimo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma

el artículo 2, el artículo 32 en sus fracciones I y III inciso a y d; se adiciona la fracción XXXVII recorriéndose la subsecuente del artículo 7, se adiciona la fracción XXI recorriéndose la subsecuente del artículo 7, se adiciona la fracción XXI recorriéndose la subsecuente del artículo 13 de la Ley para Atender, Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Oaxaca.

18. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Nicolas Enrique Feria Romero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que por el que se reforma el Título del Capítulo V y se adicionan los artículos 384 TER, 384 QUÁTER, 384 QUINQUIES, 384 SEXIES, 384 SEPTIES y 384 OCTIES al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
19. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Iván Osaël Quiroz Martínez y de las Diputadas Dulce Alejandra García Morlán, Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Melina Hernández Sosa y Elvia Gabriela Pérez López, integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por el que, se reconoce como elementos culturales identitarios materiales e inmateriales del Estado de Oaxaca, a los atuendos femeninos representativos que conforman la vestimenta original y tradicional del Municipio de Zimatlán de Álvarez.
20. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que se adiciona al Título Quinto el Capítulo Sexto "del vale cultural" que contiene los artículos 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65 y 66 de la Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Oaxaca.
21. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Mónica Belén López Javier, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza por Oaxaca, por el que se adicionan la fracción XIII al artículo 3, la fracción XVIII al artículo 6, recorriéndose en su orden la subsecuente y se adiciona el capítulo noveno denominado "de las expresiones culturales tradicionales" al título tercero "de la política cultural", así como los artículos 32 bis, 32 ter, 32 Quater, 32 Quinquies, 32 Sexies, 32 Septies, 32 Octies, 32 Nonies, 32 Decies y 32 Undecies, todos de la Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Oaxaca.
22. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Cecilia Olivia Cruz Merlín, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el párrafo segundo al artículo 87 de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

23. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el Capítulo XI Bis a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca, asimismo se adiciona un Capítulo XIII Ter a la Ley de Salud del Estado de Oaxaca.
24. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Karla Clarissa Bornios Peláez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción VII y se adiciona una fracción VIII del artículo 10 y reforma del párrafo primero, y adición de las fracciones I a la VIII del artículo 165, ambos de la Ley Pecuaria del Estado de Oaxaca.
25. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario Plural, por el que se adiciona un sexto párrafo al artículo 4 de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad en el Estado de Oaxaca.
26. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Tania Caballero Navarro, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona una fracción VIII al apartado G del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.
27. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Tania López López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción XV del artículo 3, el tercer párrafo del artículo 11, el primer párrafo del artículo 14, y la fracción I, recorriéndose las subsecuentes del artículo 15; se adiciona el cuarto y quinto párrafo del artículo 11, todos de la Ley de Prevención y Atención del VIH, SIDA e infecciones de Transmisión Sexual para el Estado de Oaxaca.
28. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Tania López López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se exhorta respetuosamente al Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud y Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Salud Pública del Gobierno Federal, para que en ejercicio de sus atribuciones realice la modificación de la NORMA Oficial Mexicana NOM-010-SSA-2023 a efecto de que la aplicación de las pruebas para detección del VIH y sífilis y la entrega de resultados se otorguen a personas menores de edad entre los 14 y 17 años que estén o hayan estado en situación de riesgo y que así lo soliciten sin que sea indispensable nombrar, autorizar informar a un tutor de dicho procedimiento, lo anterior para no excluir de la prestación de un servicio

de salud fundamental en el estado serológico y psicológico de un adolescente menor de edad. luchado

29. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Concepción Rueda Gómez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se exhorta al Rector de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca (UABJO), Cristián Eder Carreño López, a designar en la dirección de igualdad y equidad de género (DIEG) de la UABJO a una mujer con formación en perspectiva de género para el adelanto de las mujeres, y con ello demostrar su compromiso con las mujeres y poner fin a la usurpación de los espacios por los que ellas han luchado.
30. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Francisca Antonio Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se exhorta al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, a implementar en los niveles de educación primaria y secundaria, contenidos temáticos referentes a los mártires de Chihuitán, Oaxaca.
31. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Monserat Herrera Ruiz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Seguridad y Atención Ciudadana, así como al Director General de la Policía Vial del Estado de Oaxaca y a los Municipios del Estado para que a través de sus policías viales, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, en cumplimiento a la normativa vigente implementen operativos y campañas de concientización para evitar el traslado de niñas y niños menores de 10 años en motocicletas, con el fin de proteger su bienestar y garantizar condiciones de movilidad seguras.
32. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Javier Casique Zárate integrante del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Oaxaca para que, en coordinación con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) y el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), implemente de manera urgente un plan de acción integral para la prevención, contención y erradicación del gusano barrenador, que contemple el monitoreo en las zonas de riesgo, la capacitación de productores y comunidades rurales sobre medidas preventivas y protocolos de actuación, así como la ejecución de estrategias que permitan evitar su llegada y propagación en el territorio oaxaqueño, con el objetivo de salvaguardar la sanidad animal y proteger al sector ganadero del estado.

33. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Mauro Cruz Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario Plural, por el que se exhorta manera respetuosa a la Secretaría de Movilidad, a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y al Municipio de Oaxaca de Juárez, para que en el ámbito de sus competencias verifiquen que las unidades del servicio público de transporte urbano concesionado de la Ciudad de Oaxaca de Juárez y sus operadores, cumplan con las normas viales y con ello prevenir accidentes para usuarios y ciudadanía en general.

34. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Cecilia Olivia Cruz Merlín, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se exhorta a la Secretaría de Movilidad (SEMOVI), así como al sistema integrado de transporte (SIT) Binnibus, para que, dentro del marco de sus facultades, implementen nuevas rutas de transporte.

35. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Karla Clarissa Bornios Peláez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural, para que en el marco de sus atribuciones implemente las urgentes y eficaces medidas encaminadas a garantizar la operatividad de la movilización del ganado y a su vez, la implementación de puntos de verificación e inspección estatal.

36. DICTÁMENES DE COMISIONES EN SEGUNDA LECTURA.

COMISIÓN PERMANENTE DE BIENESTAR, TEQUIO, INCLUSIÓN Y FOMENTO COOPERATIVO.

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma la fracción II del artículo 6 y el inciso a) de la fracción XXIII del artículo 16 de la Ley para el Bienestar y Desarrollo Social del Estado de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES.

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma el artículo 169 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.
- b) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que, la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma el artículo 176 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS.

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento de elevación de la Categoría Administrativa de Agencia Municipal a favor de la Agencia de Policía Piedra Grande, perteneciente al Municipio de Santa Cruz Zenzontepec, Sola de Vega, Oaxaca.
- b) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía a favor de la localidad El Jicaral, perteneciente al Municipio de Coicoyán de las Flores, Juxtlahuaca, Oaxaca.
- c) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento de elevación de la Categoría Administrativa de Agencia Municipal a favor de la Agencia de Policía Santo Domingo del Progreso, perteneciente al Municipio de Santiago Juxtlahuaca, Oaxaca.
- d) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía a favor de la comunidad de El Rastrojo Copala, perteneciente al Municipio de Santiago Juxtlahuaca, Juxtlahuaca, Oaxaca.
- e) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y

Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento de elevación de la Categoría Administrativa de Agencia Municipal a favor de la Agencia de Policía Guadalupe de las Flores Monteverde, perteneciente al Municipio de San Antonino Monteverde, Teposcolula, Oaxaca.

- f) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento de elevación de la Categoría Administrativa de Agencia Municipal a favor de la Agencia de Policía Loma Ñuhu-cuá, perteneciente al Municipio de Santa Cruz Nundaco, Tlaxiaco, Oaxaca.
- g) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía a favor del núcleo rural Plan de San Antonio, perteneciente al Municipio de Santa Cruz Nundaco, Tlaxiaco, Oaxaca.
- h) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía a favor de la localidad Cañada María Segunda Sección, perteneciente al Municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Tlaxiaco, Oaxaca.
- i) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía a favor de la localidad Plan de Guadalupe, perteneciente al Municipio de Santa Cruz Nundaco, Tlaxiaco, Oaxaca.
- j) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia Municipal a favor de la localidad Barrio San Miguel, perteneciente al Municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Tlaxiaco, Oaxaca.

- k) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la denominación política de Núcleo Rural a la localidad de Palo de Letra, perteneciente al Municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Tlaxiaco, Oaxaca.
- l) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento de elevación de la Categoría Administrativa de Agencia Municipal a favor de la Agencia de Policía La Cumbre, perteneciente al Municipio de Santiago Tetepec, Jamiltepec, Oaxaca.
- m) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía a favor de la localidad Ndostayi, perteneciente al Municipio de Santa Cruz Nundaco, Tlaxiaco, Oaxaca.
- n) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la denominación política de Núcleo Rural a la localidad de El Cangrejo, perteneciente al Municipio de Santa María Zacatepec, Putla, Oaxaca.
- o) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la denominación política de Núcleo Rural a la localidad de La Poza Atotonilco, perteneciente al Municipio Santa María Zacatepec, Putla, Oaxaca.
- p) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento de elevación de la Categoría Administrativa de Agencia Municipal a favor de la Agencia de Policía Cerrito, perteneciente al Municipio de San Francisco Ixhuatán, Juchitán, Oaxaca.
- q) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento de elevación de la

Categoría Administrativa de Agencia Municipal a favor de la Agencia de Policía El Duraznillo, perteneciente al Municipio de San Martín Toxpalán, Teotitlán, Oaxaca.

- r) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la modificación de nombre de la localidad Cañada de Espina, para quedar como Cañada de Espina Tepantepec, perteneciente al Municipio de Santa María Peñoles, Etlá Oaxaca; así también el reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía, perteneciente al Municipio de Santa María Peñoles, Etlá Oaxaca.
- s) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la denominación política de Núcleo Rural a la localidad de Llano Yosovee Primera Sección, perteneciente al Municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca.
- t) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la denominación política de Núcleo Rural a la localidad de Unión Linda Vista, perteneciente al Municipio de Santiago Amoltepec, Sola de Vega, Oaxaca.
- u) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento de elevación de la Categoría Administrativa de Agencia Municipal a favor de la Agencia de Policía Chalma Yutacuan, perteneciente al Municipio de Santa Cruz Nundaco, Tlaxiaco, Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO.

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma la fracción II y adicionan las fracciones III y IV, recorriéndose las subsecuentes del artículo 9 de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES.

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la Ley para el Bienestar y Atención de los Derechos de las Personas Migrantes y sus Familias para el Estado de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la improcedencia y ordena el archivo definitivo del expediente CPRRPP/LXVI/02/2025 del índice de la Comisión Permanente de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de la Legislatura en funciones, como asunto definitivamente concluido.
- b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la improcedencia y ordena el archivo definitivo del expediente CPRRPP/LXVI/06/2025 del índice de la Comisión Permanente de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de la Legislatura en funciones, como asunto definitivamente concluido.
- c) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la improcedencia y ordena el archivo definitivo del expediente CPRRPP/LXVI/10/2025 del índice de la Comisión Permanente de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de la Legislatura en funciones, como asunto definitivamente concluido.

37. DICTÁMENES DE COMISIONES EN PRIMERA LECTURA.

COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, adiciona el Capítulo IV Acecho en el Título Decimoquinto Delitos Contra la Paz y la Seguridad de las Personas y se adiciona el artículo 270 Bis del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Civil para el Estado de Oaxaca, así como diversas disposiciones del Código Familiar para el Estado de Oaxaca.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA; Y DE DERECHOS HUMANOS.

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, expide la Ley de la Memoria para el Estado de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE AGUA Y SANEAMIENTO.

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y a la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Oaxaca, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen inspecciones periódicas en los brazos de los ríos que atraviesan la zona conurbada de la capital del Estado, en particular el río Atoyac, con el propósito de prevenir y sancionar la extracción ilegal de materiales pétreos como arena, grava y piedra, protegiendo con ello el ecosistema, la flora y la fauna de la región.
- b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del

Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la no procedencia de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción v y se adicionan las Fracciones VI y VII al artículo 36, así como el Capítulo V, denominado “De la cultura del agua” al Título Cuarto de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado para el Estado de Oaxaca, radicada en el expediente número 4 del índice de la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento, y en consecuencia se ordena su archivo definitivo como asunto total y definitivamente concluido.

COMISIÓN PERMANENTE DE ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, adiciona el inciso e) a la fracción II del artículo 9 de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Oaxaca.
- b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara el archivo del asunto con número de expediente 150; del índice de la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional, y se tienen como asuntos total y definitivamente concluidos.

COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTE.

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma la fracción XIII del artículo 6 de la Ley de Cultura Física y el Deporte para el Estado de Oaxaca.
- b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Instituto del Deporte del Estado de Oaxaca para que, en el ámbito de sus atribuciones, gestione los recursos necesarios para la construcción de una alberca olímpica en una ubicación idónea con el fin de garantizar a la población oaxaqueña el acceso a un espacio digno y funcional para la

práctica de la natación, la rehabilitación acuática, el fomento al deporte incluyente y el impulso al desarrollo deportivo y social en la entidad.

COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES.

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, adiciona un párrafo segundo a la fracción IX, del apartado E del artículo 43, un párrafo segundo a la fracción IX del artículo 68 y un párrafo cuarto al artículo 127, todos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.
- b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma el primer párrafo del artículo 127 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.
- c) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para que por conducto de su representante legal y con la asistencia del Secretario de Administración, otorgue en comodato, por un plazo de treinta años, un polígono de propiedad estatal, con una superficie de 58,160.80 metros cuadrados, ubicado en la Agencia Rancho Solano, Municipio de Huajuapán de León, Oaxaca, a favor del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Huajuapán de León, con el objeto de que dicho Ayuntamiento lleve a cabo la administración, rehabilitación y operación de la Unidad Deportiva de Rancho Solano.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS.

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la designación del Ciudadano Jaime Omar Márquez Cruz, Quinto Concejal Suplente, al cargo de Regidor de Seguridad Pública del Honorable Ayuntamiento de San Lorenzo Cacaotepec, Etla, Oaxaca, por el periodo legal

comprendido del dieciocho de agosto de dos mil veinticinco al treinta y uno de diciembre dos mil veinticinco.

- b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la designación de la Ciudadana Cecilia José Pineda, Segunda Concejal Suplente, al cargo de Síndica Municipal del Honorable Ayuntamiento de Santo Domingo Chihuitán, Tehuantepec, Oaxaca, por el periodo legal comprendido del dieciocho de marzo de dos mil veinticinco al treinta y uno de diciembre dos mil veintisiete.
- c) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la designación de la Ciudadana Marlen Esperanza Ramos Ruiz, Quinta Concejal Suplente, al cargo de Regidora de Educación del Honorable Ayuntamiento de San Mateo Río Hondo, Miahuatlán, Oaxaca, por el periodo legal comprendido del quince de mayo de dos mil veinticinco al treinta y uno de diciembre dos mil veintisiete.
- d) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Yesenia Espinoza Toledo, Regidora de Educación del Municipio de la Heroica Villa de San Blas Atempa, Oaxaca se le conceda la LICENCIA por un periodo de 170 días naturales a partir del ocho de septiembre del año dos mil veinticinco al veinticuatro de febrero del año dos mil veintiséis.
- e) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la denominación política de Núcleo Rural, a la Localidad de “Sección Tercera”, perteneciente al Municipio de San Martín Huamelúlpam, Tlaxiaco, Oaxaca.
- f) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento de elevación de la Categoría Administrativa de Agencia

Municipal a favor de la Agencia de Policía Progreso, perteneciente al Municipio de San Esteban Atlatlahuca, Tlaxiaco, Oaxaca.

- g) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento de elevación de la Categoría Administrativa de Agencia Municipal a favor de la Agencia de Policía Río V, perteneciente al Municipio de Santa María Peñoles, Etla, Oaxaca.
- h) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el Cambio de Denominación Política de la Cabecera Municipal y Municipio a "Magdalena Apazco", perteneciente al Distrito de Etla, Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE INFRAESTRUCTURA Y COMUNICACIONES.

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de las Infraestructuras y Comunicaciones del Gobierno del Estado a solicitar a las empresas constructoras que ejecutan las obras de reencarpetamiento en avenida universidad el libramiento del río Atoyac y la carretera internacional 175, que aumenten la señalización en torno de esos trabajos como una atención a la ciudadanía que puede evitarle accidentes o contratiempos derivados de las importantes obras que se realizan en esas vialidades.
- b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Infraestructura Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal Delegación Oaxaca para que, dentro de sus facultades legales instruya a quien corresponda para que realicen labores de mantenimiento y reparación de la carretera 190, incluyendo principalmente la rehabilitación del tramo dañado a la altura de la gasolinera bp en el Municipio de Villa de Etla Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO.

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma el artículo 227 de la Ley de Equilibrio Ecológico y protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca; y adiciona y reforma diversas disposiciones de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos.

COMISIÓN PERMANENTE DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO.

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma el primer párrafo y se adicionan las fracciones I, II y III al artículo 24, se reforma el artículo 24 quinquies, se derogan las fracciones IX, X y XIX del artículo 26 y la fracción VII del artículo 27, de la Ley Estatal de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género.
- b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, deroga la fracción XIII y se adicionan las fracciones XIV, XV, XVI, XVII y XVIII al artículo 7, se reforma la denominación del Capítulo Tercero Bis y se adiciona el artículo 17 Quinquies a la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una vida Libre de Violencia de Género.

COMISIÓN PERMANENTE DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUDES.

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforman la fracción I del apartado D y el antepenúltimo párrafo del artículo 115 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.
- b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, adiciona la fracción XXIV del artículo 14 y los artículos 44 Bis y 44 Ter de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL.

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a implementar políticas públicas, programas y acciones, orientadas a reducir los factores de riesgo, combatir y prevenir la comisión de delitos que se realicen, a través del uso de los medios digitales, informáticos, electrónicos y telemáticos.
- b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Coordinación Estatal de Protección Civil y Gestión de Riesgos, para que junto con el área de Protección Civil y Emergencia Escolar dependiente del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, realicen la valoración técnica y actualizada de los edificios de nivel preescolar y primaria en los municipios de Valles Centrales y colindantes, luego de los constantes reportes de sismos ocurridos, y verifiquen el correcto funcionamiento de los radios SARMEX del SISTEMA DE ALERTAMIENTO SÍSMICO, que se encuentran instalados en las escuelas; asimismo, se les solicita para que en el presente ciclo escolar 2025-2026, realicen con periodicidad simulacros para que se fomente la cultura preventiva e identificación de riesgos en los centros escolares.
- c) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara sin materia y ordena el archivo definitivo del expediente número 12, del índice de la Comisión Permanente de Seguridad Pública y Protección Civil.

38. Elección de las Diputadas y Diputados que integrarán la Diputación Permanente.

39. Asuntos Generales.